

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 4 4 9/

EN CONCON, 30 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10, letra g), "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- D. Decreto Alcaldicio N°1319, de fecha 15 de junio de 2015, que adjudica propuesta 2594-47-L115, al proveedor Servicio de Represent. Venta e Insp. De Contenedores y Ases Marítimas Limitada.
- E. Resolución de Acta de Adjudicación, de la Licitación Pública 2594-47-L115.
- F. Solicitud de Pedido N°98, de la Dirección de Tránsito y Operaciones, Departamento Medio Ambiente, solicitando la complementación del contenedor adjudicado, con aislación en piso, sobre techo y aire acondicionado, con disponibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- H. Cotización del proveedor, por complementación de aislación de piso, sobre techo y aire acondicionado, por un valor total de \$909.185.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de trato directo, al proveedor **SERVICIO DE REPRESENT. VENTAS E INSP. DE CONTENEDORES Y ASES MARITIMAS LIMITADA, RUT: 78.096.830-3** por un monto total de **\$909.185.- impuestos incluidos**, por los siguientes complementos: Aislación piso en fisiterm de 50mm. Para oficina planta libre en base a contenedor marítimo, sobre techo de un agua con plancha de zinc 5v de 0.4 mm. de espesor, con bajada de agua lateral, y aire acondicionado 9000 BTU.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Tránsito y Operaciones
 4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones.



ALCALDE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Objetado